



Real
Sociedad
Española de
Física

R.S.E.F.



Premios del Grupo Especializado De Física Médica a Tesis Doctorales 2024-2025

1. Presentación y Objetivo

El Grupo Especializado de Física Médica (GEFM) de la Real Sociedad Española de Física (RSEF) se centra en tres pilares fundamentales: destacar la trascendencia de la Física Médica a nivel nacional, promocionar los desarrollos punteros de los investigadores españoles en la materia y afianzar la cohesión de la comunidad científica en esta área.

Con el respaldo de la Fundación Ciudad Requena, los Premios del GEFM sirven como instrumento para galardonar el esfuerzo y la alta calidad de los trabajos desarrollados por jóvenes talentos en el campo de la Física Médica. A través de este reconocimiento, se busca potenciar la investigación en la disciplina y promover la excelencia académica y la investigación. En esta convocatoria, los premios llevarán el nombre de José Bernabéu, físico teórico que supo ver la importancia de las aplicaciones médicas y apoyó sin reservas el desarrollo de este campo en España, especialmente de la terapia hadrónica.

2. Premios

Se concederá 1 premio de 300€ y un certificado a la tesis seleccionada. Además, la persona que reciba el premio podrá presentarse a los premios de mejor tesis de la RSEF.

La persona galardonada será invitada a presentar y exponer su trabajo en uno de los encuentros anuales del GEFM. Esto incluye la opción de participar en la Reunión Bienal de la RSEF o en las Jornadas de Física Médica RSEF/IFIMED.

A criterio de la comisión evaluadora, se podrá establecer un accésit. Dicho reconocimiento incluirá la entrega de un Diploma a la persona seleccionada. Así mismo, la comisión posee la autoridad para declarar los premios desiertos.

3. Requisitos y plazo

Serán admitidas las candidaturas de trabajos que hayan sido defendidos satisfactoriamente en centros académicos españoles entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025. Y que sean miembros de la RSEF en el momento de presentar la candidatura, con al menos un supervisor también miembro de la RSEF.

El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 31 de diciembre de 2025. El plazo de evaluación será como máximo de 1 mes a partir de esa fecha. El anuncio de las personas ganadoras se hará por correo electrónico a las personas interesadas.

4. Presentación de Candidaturas

Las candidaturas a los premios deben ser formalmente presentadas por los autores/as de las Tesis Doctorales. El proceso de envío se realizará por correo electrónico a la dirección iris@ific.uv.es con el asunto PREMIO TESIS GEFM.

Para formalizar la candidatura, se requiere la inclusión de la siguiente documentación:

Formulario de solicitud del premio con los datos de la persona solicitante según plantilla adjunta (máximo 2 páginas) incluyendo:

- un resumen de la tesis argumentando la calidad e impacto e incluyendo como máximo una figura
- una relación de los trabajos publicados en revistas científicas, patentes, premios y proyectos derivados de la tesis.

Currículum Vitae del autor (incluyendo su ORCID o Researcher ID o Scopus ID).

Archivo en formato PDF con el contenido íntegro del trabajo o enlace para su descarga.

Documento que pruebe la defensa de la tesis.

5. Comisión Evaluadora

La Junta Directiva del GEFM será la responsable de nombrar la Comisión Evaluadora. Dicha designación se realizará considerando el volumen de candidaturas recibidas y aplicando el máximo rigor para evitar posibles conflictos de interés. El fallo emitido por esta Comisión tendrá carácter inapelable.

6. Criterios de Valoración

Los trabajos presentados serán evaluados por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- Claridad y Estructura
- Relevancia e Impacto
- Innovación Metodológica
- Carácter Interdisciplinario y potencial transferencia de tecnología
- Proyección de Futuro
- Publicaciones / patentes derivadas del trabajo realizado.

30 de noviembre de 2025

Junta directiva GEFM